

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-159
Salta, 18 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.178/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Escuela de Geología solicita se inicien los trámites correspondientes para el llamado a Concurso Público para la provisión de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOQUÍMICA** de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 87 la Escuela de Geología solicita se instrumente el llamado a concurso para la cobertura regular del presente cargo y eleva la nómina de docentes en condiciones de integrar el Jurado.

Que la Jefa de Departamento Personal a fojas 89 informa que el cargo se encuentra vacante, liberado por la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum y que forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 186/19.

Que además informa que existe pedido de promoción de la Dra. Agostina Chiodi.

Que a fojas 90 obra informe del Director de Compras y Patrimonio en ausencia del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 91 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple para la asignatura Geoquímica, de la carrera de Geología, plan 2010, Sede Central y proceder al sorteo del jurado"*.

Que este Cuerpo en Reunión Extraordinaria N° 08-21 del uno de junio de 2021, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

Que a continuación se procedió a realizar el sorteo correspondiente para conformar el Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados.

Que la solicitud de promoción de la Dra. Agostina Laura Chiodi al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple – de la asignatura Geoquímica, se tramitó por expediente N° 10.246/20 (R-DNAT-2020-524 y R-CDNAT-2020-194).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **GEOQUÍMICA** de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá intervenir en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2021-159
Salta, 18 de junio de 2021
EXPEDIENTE N° 10.178/20

TITULARES:

Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO
Dr. EDGARDO RENÉ ALBOUY
Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO

SUPLENTE:

Dr. CARLOS JUAN SCHULZ
Dr. DIEGO MARCELO GAIERO
Dr. RODOLFO FERNANDO GARCIA

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES:

Estamento de Profesores:

Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO
Dra. CLAUDIA GALLI

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Ing. GONZALO IVÁN ACUÑA
Geól. JORGE ALFREDO AFRANLLIE

Estamento de Estudiantes:

Srta. OLIVIA ARENAS
Sr. EXEQUIEL NAVARRO

Estamento de Graduados:

Geól. RICARDO BATTAGLIA
Lic. ALEJANDRA BAUMGARTNER

ARTÍCULO 4°: INDICAR que la designación emergente de la presente convocatoria se imputará al cargo vacante liberado por la Dra. Alicia Matilde Kirschbaum y que se encuentra comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Resolución CS N° 186/19.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Dra. Agostina Laura Chiodi, Escuela de Geología, Cátedra, publíquese en cartelera, página web de la Facultad de Ciencias Naturales y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución.

smg

ESP. ANA PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ESP. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES